

DON ESTEVAN DE URIZAR Y ARESPACOHAGA

GOBERNADOR DEL TUCUMAN

1707 - 1724

---

Entre los personajes enviados por los reyes de España para gobernar la extensa provincia llamada del Tucumán, figura don Estévan de Urizar y Arespacochaga, que fué natural de la Villa del Horrio, en el señorío de Vizcaya.

Sucedió a Don Gaspar de Varona y se hizo cargo del gobierno a su paso por Córdoba, el 12 de junio de 1707.

Una de sus primeras disposiciones fué confirmar en sus cargos a los tenientes puestos por su antecesor, mientras que la experiencia propia le hiciera conocer quienes eran los sujetos más idóneos. Esto dió, como era natural, la medida de su capacidad y buen tino. Se abstuvo, así, de ejercitar injusticias irritantes a su entrada, precisamente cuando están fijas las miradas en el funcionario, que en los primeros actos ya puede dar a conocer si ha de ser justiciero y honrado o un torpe conculcador de derechos o libertades.

Tan prudente arbitrio, le mereció el aplauso de todos los cabildos. Acordaba audiencia a todos y a todas horas: era recto y enérgico en la administración de justicia, más recatado y circunspecto en su proceder, apacible, afable y discreto en su trato. (1).

---

(1) *Zinny*. — “Hist. de los Gobernadores de Provincias”.

Fué una de sus principales preocupaciones, la organización de una campaña enérgica y eficaz contra los indios del Chaco, que llegaban a las mismas ciudades con sus depredaciones. “En Salta, — dice Groussac, — residencia habitual del gobernador; los Moscovíes solían pasearse por las calles, saqueando y matando con toda impunidad”.

En Córdoba solo se detuvo el tiempo necesario para ordenar sus milicias y dejar organizado uno de los tercios, que estuviera prento para acudir en socorro de Buenos Aires, en caso de necesitarse contra las incursiones de los portugueses. Tomadas estas medidas, pasó a las ciudades de La Rioja y Catamarca, doblando jornadas, en donde también organizó las milicias, sin que fuese obstáculo una grave enfermedad que padeció. Visitó en seguida las fronteras de Santiago, de San Miguel de Tucumán y el Real Presidio de Esteco, dictando las órdenes convenientes para la defensa contra los bárbaros y luego pasó a Salta, desde donde recién pudo pasar a la de Jujuy al año siguiente, a causa de una reagravación de su salud, habiéndose encontrado en peligro de perder la vida. Estando en esta última ciudad, ocurrió un asalto de los indios a la misma, y dando desde su lecho las órdenes necesarias a su lugarteniente, el Maestre de Campo Dn. Antonio de la Tijera, fueron rechazados y se retiraron a sus tierras. Con estos avances, que ocurrían con frecuencia, muchos pobladores abandonaban las estancias y aún las ciudades, retirándose a los parajes más seguros.

Informado Urizar de estos hechos, mandó volver a algunos y dictó las providencias convenientes.

Dispuso se despacharan del presidio de Esteco, avanzadas exploradoras hácia distintos puntos, internándose en el Chaco para estar sobre aviso de las invaciones, y en uno de esos casos, resultaron aniquilados un capitán con treinta soldados veteranos. Los indios autores de esta masacre, escaparon al castigo, debido a la negligencia de una fuerte partida que operaba a las órdenes de

los capitanes Juan Martínez de Peralta, Juan Leguizamo y Gerónimo Chaparro, a los que degradó, “de todos los puestos militares que an ocupado y de todos los honores y excepciones que por ellos les pertenecían, poniéndolos como los pongo en el estado de soldados rasos para que como tales sirvan sin preeminencia ni diferencia alguna y se recojan las Patentes que se les hubieren dado, condenando como por la presente condeno a los susodichos a dos años de servicio personal a su costa en el nuevo real Presidio del Rosario”.

Por esos años ocurrieron las destrucciones del pueblo de Guaipe, que era punto importante y comercial, y otros sobre la costa del Salado, y avances a la ciudad de San Miguel de Tucumán y en Esteco, y podía decirse que nadie viajaba de una ciudad a otra sin pasar por el riesgo de perecer a manos de los indios que infestaban las fronteras y caminos reales.

Las ciudades de Salta, Tucumán y Jujuy, le pidieron por medio de sus procuradores generales, declarase la guerra ofensiva, pues la experiencia había demostrado que la defensiva nunca dió más resultados que la destrucción y despoblación de las ciudades, todo lo cual decidió al gobernador Urizar a emprender una formal campaña.

Así, y una vez estudiando el terreno y los elementos con que podía contar, con fecha 14 de agosto de 1709, dictó un bando, en cuyos considerandos hacía la historia de los sucesos en la lucha centenaria, y ordenaba que Santiago, Catamarca, La Rioja, Tucumán y Salta, concurrieran con fuerzas a la guerra. El extenso documento, interesante en todos sus detalles, contiene las siguientes disposiciones relativas a la concentración de fuerzas y al número de hombres con que habían de concurrir las ciudades y sus jurisdicciones:

“Ordeno y mando al Maestre de Campo Don Fernando Lisperguer (2), mi lugar teniente de la de Salta, aliste de los mora-

---

(2) Dn. Fernando de Lisperguer y Aguirre, descendiente del fundador de Santiago, Dn. Francisco de Aguirre.

dores ciento treinta soldados sin los oficiales y encomenderos que estarán prontos y aviados con sus armas y cavallos a executar su marcha sobre que se le darán las órdenes que ade guardar.—El Maestre de Campo Dn. Antonio de la Tijera, mi lugar teniente de la de Jujuy, alistará ochenta soldados de los moradores exclusive los oficiales y encomenderos en la forma expresada y se le dará asimesmo el orden que debe executar al tiempo de la marcha. Y por agora se le ordena compela a todos los residentes dueños de haciendas y estancias en la rinconada Vallerrico y demás confines desta provincia con la de Chichas, vengan en persona aviados con sus armas y cavallos para esta Guerra al tiempo asignado, pena de perdimiento de las haciendas y estancias que poseen: en que procederá con exacta diligencia respecto a que estos bassallos son y an sido los que mas libremente an gosado y gosan de los frutos y conveniencias que ofrece esta provincia sin haver asistido por la larga distancia a la defensa ni experimentado las invasiones, pérdidas y travaxos que an padecido y padecen los que habitan estas fronteras. Y especialmente procederá con todo rigor contra las personas que impidiesen la puntual execusión de lo expresado, o fomentaren con consejos y otros medios a los inobedientes, siendo como es función tan del Real Servicio y vien público. El Maestre de Campo Juan Sánchez Sambrano, mi lugar teniente de la ciudad de San Miguel de Tucumán, alistará ciento y sinquenta soldados moradores exclusive los oficiales y encomenderos, que esten eviados y prontos con sus armas y cavallos a executar su marcha y los conducirá personalmente al real precidio de Esteco para el dia asignado sin introducirse a las milicias del Valle de Choromoros, que estas an de ir con la jente pagada de precidio y se dará al Castellano el orden que ha de observar. Mi lugarteniente de la ciudad de Santiago del Estero, Maestre de Campo Dn. Alonso de Alfaro, alistará ciento y ochenta soldados moradores exclusive los oficiales y encomenderos que todos esten prebenidos y aviados a marchar y los conducirá per-

sonalmente a dicho Real precidio para el día asignado. (3). El Mestre de Campo Dn. Estevan de Nieva y Castilla, mi lugarteniente de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, alistará ciento y cinquenta soldados moradores y exclusive los oficiales y encomenderos que estarán promtos y prevenidos aviadados como queda dicho, los cuales traerá el día asignado al rreal precidio de Esteco. Y se le advierte tenga especial cuidado en que baxen los asistentes en los parages de Belen, Londres y demás confines de aquella Jurisdiccion y respecto a que por estar tan retirados no an asistido ni contribuido en cosa alguna para esta guerra, gosando con sociego los frutos de sus haciendas sin las sosobras y grandes penziones que an padecido y padezen los vezinos de las ciudades continuamente con las armas en la mano, lo qual executaran pena de perdimento de sus haciendas y estanzias. El Maestre de Campo Don Juan Clemente Baigorri, mi lugarteniente de la ciudad de la Rioja, alistará cuarenta soldados moradores exclusibe, como va agregado, oficiales y encomenderos, los quales conducirá dicho mi lugarteniente al rreal precidio de Esteco para el día asignado. Y respecto a que la ciudad de Córdoba es plassa de armas asignada para los socorros de Buenos Aires, donde dexe un tercio formado de seis compañías que estan promptas con sus oficiales maiores y menores a executar su marcha al primer orden; no obstante que dicha ciudad y sus vezinos concurrieron a la guerra y conquista de Calchaquí como también a la entrada general que hizo al Chaco Dn. Angel de Peredo siendo gobernador de esta Provincia, se omite por agora pedir gente a dicha ciudad en consideración a que su cabildo, vecinos y moradores con el celo fidelidad que es notorio han servido a su magestad en todas ocasiones y especialmente costearon el primer pagamento de trecientos soldados que de aquella plassa de armas fueron de socorro al Puerto el año pasado de setecien-

---

(3) El Presbítero Dr. Dn. Joseph Baltasar de Islas, santiaguense, fué como capellán de los tercios de esta ciudad.

tos y quatro, con que hicieron gran servicio a su magestad no dudando que en la presente urgencia concurriran libremente generosos y leales con lo que cada uno pudiere” (4).

## II.

Se fijó la fecha del 20 de Abril de 1710 para la reunión de las fuerzas en el presidio de Esteco, lo que se llevó a cabo con toda precisión y disciplina, operando en seguida bajo el mando directo del gobernador, quien agregó a su séquito tres jesuitas: los P. P. Guevara, Tejeda y Machoni para la conquista moral, que no se oponía a la de represión.

“Jamás había visto el Tucumán, dice el Deán Fúnes, un ejército tan numeroso, ni tan bien organizado. Obligado cada ciudadano a poner su contingente en la masa de los gastos, y excitados todos con el heroico ejemplo del gobernador, creció su fuerza en proporción de los contribuyentes. Componíase el ejército de tres mil trescientos diez hombres, sin contar las milicias de Tarija y un cuerpo de Chiriguano. El justo recelo de que acosados por esta parte los Moscovies, Tobas, Mataguayos, Aguilotes y sus aliados, se recostasen a estas fronteras, hizo que se adoptara la prudente medida de salir a campaña al mismo tiempo seiscientos paraguayos, doscientos correntinos, y trescientos de Santa Fé”, los que no debían unirse al séquito de Tucumán.

Urizar contribuyó con setenta mil pesos de su peculio para esta campaña.

El ataque se inició por distintos puntos, destruyendo las tolderías cuando no eran sorprendidos los salvajes, y después de obtener grandes resultados, limpiando las fronteras o sometiendo a tribus enteras que aceptaban la paz, Urizar mandó construir un fuerte en el presidio de Esteco, en el que dejó 20 soldados de Santiago, 25 de Tucumán, 25 de Catamarca, 10 de la

(4) Archivo de la provincia.

Rioja y 20 de Salta, quedando los socorros que pudieran necesitarse, a cargo de la ciudad de Jujuy, por estar más próxima. Con esto se consolidaba la obra y se garantían las fronteras, después de la ofensiva enérgica, único sistema que daba resultado, y que desgraciadamente abandonaron más tarde sus sucesores en el gobierno.

Con fecha 23 de Noviembre de 1708, se había dirigido al rey de España en los siguientes términos, lo que demuestra el interés que se tomaba por la reducción de los indios:

“Siendo especial encargo de Vuestra Magestad en repetidas leies y Cédulas Reales la reducción de los Indios infieles, es preciso informar a Vuestra Magestad que el año de mil setecientos y tres con ocasión de haber entrado ciento y zinquenta Españoles y doscientos indios amigos a los confines de las provincias del Chaco y riveras del Rio Salado que habia divertido su cauce a la tierra de los bárbaros para el reparo de tan grave perjuicio que se logró bolviendo su antiguo cauce a la jurisdicción de la ciudad de Santiago del Estero, (5) se hallaron en aquellos paraxes los indios de naxien lules de que ya se tenía antecedentes y cierta noticia mediante la cual los acariciaron los Españoles todo el tiempo que estuvieron en tan importante obra que fenecida se retiraron siguiéndoseles más de ochocientos de los Indios Lules de todos sexos y hedades hasta la dicha ciudad en donde los agasaxo dándoles todo lo necesario el Maestre de Campo Don Alonso Alfaro Theniente de capitan General que a la sazón era y actualmente es por convenir assi al Real servicio de Vuestra Magestad. Y por serlo tanto esta materia se dedico con mayor eficacia solicitando su manutención. Dio quenta a mi antecesor de este suceso quien ynformo a la Real Audiencia del distrito y al Virrey del Perú pidiéndole se diese providencia para que este gentío se redujese a población como los

---

(5) Los trabajos de encauzamiento del Río Salado, fueron encomendados al Mtre. de Campo Dn. Joseph Martínez de Lezana.

demás Indios y se asignasen ministros que atendiesen a su Doctrina de que o tuvo más resultados que mandarle obrase como quien tenía la cosa presente a cuyo fin se podría valer de cualesquier medios que le pareciesen más convenientes y siendo preciso mantener estos Indios un año de todo lo necesario asta que enseñados a la labor de las tierras tuviesen con que mantenerse y darles los ganados e Instrumentos para el cultivo de ellas no aviendo efecto de Real hacienda de que valerse para este fin, nose puso e practica su reducción por lo cual se exparcieron algunos en la ciudad de Tucumán, Valle de Choromoros y Real Presidio de Esteco donde todavia se conservan ya instruidos en nuestra santa fee y bien aplicados al trabajo haviendose vuelto los mas a sus tierras.

“Estos indios en su primer descubrimiento fueron de la jurisdicción de Esteco y es tradición de que su primera enseñanza la devieron a San Francisco Solano uno de los primeros Misioneros que vinieron a esta provincia, Conservan hasta hoy los nombres xptianos y traen todos una cruz de madera a quien tienen gran veneración y quando llegaron a la ciudad de Santiago dieron muestras de que no querían volver a su tierra pidiendo el agua del Santo Bautismo segun las señales con que se explicavan.

“Es gente que haze vida sociable, guarda la castidad conyugal teniendo solo una mujer, su natural es modesto y no hay noticia de que tengan idolos: son de buena disposición y aserremos enemigos de los mocovies y demas naciones barbaras del Chaco con quienes tienen perpetua guerra en que siempre sacan estos pobres el peor partido por ser gente de a pie y tener los otros mucha cavalleria; no por que en el valor les exedan antes si los aventaxan, circunstancias que demas de la general obligacion de asistirles compele a la brevedad de su Reducción que con facilidad se consiguiera si hubiera medios que aplicar a este fin. Y faltando estos en esta Provincia no pudiendo concurrir con ellos

los vecinos de ella por la mayor necesidad de la guerra pendiente que a no haverla ya hubiera dispuesto su reducción, doy quenta a Vuestra Magestad para que con esta representación se sirva mandar lo que mas convenga a su Real servicio". (6).

### III.

Desde el presidio de Esteco remitió en Mayo de 1711 al Teniente de Gobernador de Santiago, Dn. Alonso de Alfaro, para que los hiciera pasar a Buenos Aires, quinientos individuos, entre chicos y grandes, de la tribu de los Mabalaes: se pretendía repetir lo que hiciera Dn. Alonso de Mercado y Villacorta en 1664 con los restos de los valientes Quilmes, lo que no se pudo en una sublevación, como se verá mas adelante.

Dn. Alonso de Alfaro dictó el siguiente "auto", organizando las milicias para recibir la indiada:

"En la Estancia y Paraje de Tipiro jurisdicción de esta ciudad de Santiago del Estero en trece dias del mes de Marzo de mill setecientos y once años: el Maestre de Campo Alonso de Alfaro Theniente de Gov<sup>dor</sup> Justicia Mayor y Capitán a Guerra de dha. ciudad y su jurisdicción por su Magestad Dios le gde. en conformidad de los autos por mi probeidos en orden a que se junte en este dho. paraje la gente que tengo prebenida para recibir a los Indios de la nacion malbalá; y comboiarlos hasta el fin de esta jurisdicción y entregarlos al capitan a guerra o su sustituto de la ciudad de Santa Fé entregándolos en la forma y manera que los recibiere del cavo de la ciudad de San Miguel de Tucumán en el paraje de las Barrancas raia de esta jurisdicción como lo dispone el Sor. Gov<sup>dor</sup> y Cap Gral. de esta Provincia y estar los vecinos fuedatarios y reformados: y las compañías citadas; y la del Capitan Juan de la Décima en este dicho Paraje; mando se haga lista de ellos: y comensando por

(6) *Jaimés Freire.* — Hist. del descubrimiento del Tucumán.

los oficiales feudatarios y reformados se hace en la manera siguiente: (7)

Maestre de Campo actual, Dn. Gerónimo de Peñaloza—carabina y pistolas, valas y polbora.

Maestre de Campo, Joseph Lopez de Velasco — carabina, pistolas, polvora y valas.

Sargto. Maior, Dn. Fran<sup>co</sup> Corbalan — Carabina, Polvora y valas.

Capitán, Dn. Juan de Paz y Figueroa — carabina y pistolas, polbora y valas.

Capitán, Dn. Pedro Xerez Calderón — Escopeta, Polbora y valas.

Capitán, Dn. Gerónimo Bravo — Escopeta, polbora y valas.

Capitán Dn. Juan Bravo de Zamora — Carabina, Polbora y valas.

Capitán, Gregorio Obejero — Un trabuco, Polvora y valas.

Capitán, Fran<sup>co</sup> Obejero — Caravina, Polbora y valas.

Capitán, Juan Juarez Baviano — fusil, Polbora y valas.

Capitán, Domingo Gerónimo de Frías — Caravina, Pistolas, Polbora y valas.

Capitán, Dn. Antonio de Paz — caravina, Polbora y valas.

Capitán, Jasinto Sanchez, caravina, Polbora y valas.

Capitán, Antonio de Luna — Caravina, Polbora y valas.

Capitán, Antonio de Arias — Escopeta, Polbora y valas.

Capitán, Juan de Vasualdo — caravina, Polbora y valas.

El Aiudante, Melchor Coronel — caravina, Polvora y valas.

*Compañía de la ciudad*

Capitán, Xptobal de Ahumada — caravina, polbora y valas.

---

(7) De la mayor parte de los apellidos que constituían las milicias permanentes, entonces, se conservan descendientes en Santiago.

Theniente, Santos de Chazarreta — caravina, polvora y valas.

(Suprimimos la lista de los soldados por su extensión).

*Compañía del Partido de Obejero*

Capitán, Juan de la Dezima, Pistolas, Polvora y valas.

Theniente, Andrés de la Cruz, Lanza.

Alferez, Alonso Sanchez — caravina, Polbora y valas.

*Compañía del Partido de Sumamao*

Capitán, Joseph Galvan — Caravina, Pistolas, Polbora y valas.

Theniente, Joseph Gomez — caravina, polbora y valas.

*Compañía del Partido de Soconcho*

Capitán, Bernardo Gomez — Caravina, Pistolas, Polbora y valas

Theniente, Matheo Coronel, caravina.

Aviendo visto la Compañía del Capitán Joseph Galban y Capitán Bernardo Gomez y la poca jente que traen mando que por aora, se agreguen a la compañía de dicho Capitán Joseph Galban los soldaods de la del Capitán Bernardo Gomez; y del suso dicho luego y sin dilación alguna irá y recojerá todos los soldados que faltan de su compañía. Y los traerá a encontrar la marcha de los Indios Malbalaes para ir en el comboy: y asi lo execute pena, de que se le hará cargo y culpa de la omisión y con esto se serró la lista y muestra de armas por mi fecho.—Y atento a mi poca salud, y no poder pasar, adelante, ordeno y mando al Maestre de Campo Dn. Gerónimo de Peñaloza, (8) que lo es actual del tercio de jente española de la dicha ciudad de

---

(8) Casado con una hija de Dn. Alonso de Alfaro.

Santiago y sus fronteras baia, con dicha jente que assi a pasado muestra al paraje, donde se dividen las jurisdicciones con la de San Miguel de Tucumán; y en la raia se recibirá de los Indios Gandules Malbalaes y su chusma segun y en la forma que lo manda, el Sor. Govr. y Cap. Gral. de esta Provincia por su auto; y dando recivo de ellos los traerá, conducirá, y comboiará; hasta el límite de la ciudad de Santa Fée donde los entregará a la persona que despachare el Theniente de Gobrn. y Capn. a guerra de aquella provincia, con toda distinción: observando en la conducción comboy y alojamiento los ordenes dados la ntra. con todo sivilo y cuidado: Y estando presentes los capitanes y soldados vecinos, reformados: les ordeno y mando, acaten, respeten por su cavo, a dicho Maestre de Campo Dn. Gerónimo de Peñaloza y guarden, cumplan, y executen todas las ordenes que les diere así por escrito como de palabra, como emanadas por el Sor. Gover. y Capn. Gral. de esta Provincia. Y si su SS dispusiere nombrar cavo superior estará el dicho Maestre de Campo a sus ordenes: Y todos guardarán y cumplirán esta orden; Pena de que se les hará culpa y cargo y serán castigados segun orden militar; Y por que sea Publicado así lo certifico mando y firmo por ante mi y testigos a falta de Essenno Y en este papel por el del sellado. — *Alonso de Alfaro.—Tgo.—Grego. Ribero—Tgo.—Franco. de Paz*''.

El Maestre de Campo Dn. Joseph de Arregui, que había venido conduciendo los indios hasta el límite de la jurisdicción de Tucumán y que sin duda traían órdenes de pasar con ellos hasta Santa Fé, después de algunas incidencias con el Teniente de Gobernador Alfaro, se hizo cargo nuevamente de la expedición, y al continuar la marcha, como a distancia de dos leguas de Tipiro, se rebelaron aquellos la noche del día veinticinco, y rompiendo las prisiones alzaron armas y pelearon con la gente que los custodiaba, matando un capitán, dos soldados y un muchacho e hirieron y maltrataron a muchos, poniéndose en fuga con dirección al Chaco.

Alfaro dictó apresuradamente cuantas disposiciones fueron necesarias para reducir a los sublevados, despachando comisiones con distintos rumbos, cuyos jefes comunicaron minuciosamente las penosas diligencias practicadas. Dos o tres comisiones dieron con grupos más o menos numerosos de los indios, sobre los que hicieron regular matanza, pudiendo tan sólo hacer regresar ochenta y tantos, entre grandes y chicos, que servirían para aumentar las encomiendas de los vecinos feudatarios de Santiago, dado que no valdría la pena de hacer seguir el viaje a tan escaso número. (9).

## IV.

El 30 de diciembre 1720, dispuso el gobernador Urizar la formación de un nuevo padrón de indios, con motivo de la mortandad que ocurrió a causa de una epidemia y por lo que habían quedado disminuídos notablemente los pueblos y encomiendas.

Con esta medida procuraba establecer, como se hizo, la equidad en el pago de los derechos que se cobraban para la real corona, y el orden de su administración, suprimiendo injusticias y ajustándose a las ordenanzas dictadas en protección de los naturales, que siempre fueron buenas pero raras veces cumplidas por aquellos que los explotaban.

Durante casi todo su gobierno, en el tiempo que le dejaban libre las preocupaciones de la defensa del territorio sometido a su jurisdicción, “consagró este magistrado, modelo y excepción de gobernadores de Indias, gran parte de su peculio a fundaciones de utilidad pública, como la construcción de un colegio en Salta, y el templo de la Merced en Jujuy”. (10).

---

(9) Cervera,—Hist. de Santa Fé,—menciona una carta de Urizar, pidiendo a las autoridades de Santa Fé, mandaran recibir los indios malbales que se hallaban en los Porongos, sin recursos. Serían los restos que se detuvieron.

(10) *Groussac*. — “Ensayo histórico del Tucumán”.

Córdoba también, entre otros beneficios, obtuvo la asignación de recursos para la terminación de su Catedral, como lo informa una resolución de 8 de agosto de 1723, en la que se dice: “ Por quanto la fabrica material de la Santa Yglesia Cathedral de esta diócesis por falta de medios se halla en estado de que no se consiga su perfección y es conveniente por lo que toca al real Patronato, concurrir a dar los fomentos lícitos para que la dha. fábrica tan del servicio de ambas magestades se concluia y perfeccione mientras se discurren otros. Por el presente ordeno y mando a mi lugar Theniente de la ciudad de Santiago del Estero, Alcaldes ordinarios Provinciales y de la Santa Hermandad, Theniente de Ofi. Real y demás ministros de la dicha ciudad, i a todos, los de todas las ciudades sujetas a este bastn, que desde el punto i ora en que subcediere saber el presente apliquen todas las condenaciones que hicieren enteramente para la dicha Santa Iglesia Cathedral, etc.”. (11).

Durante todo el gobierno de Urizar, mantuvo como su teniente de gobernador en Santiago, al Maestro de Campo Dn. Alonso de Alfaro, personaje de elevadas condiciones y que secundó con eficacia todas sus medidas, prestando muy importantes servicios, por cuyo motivo, en 1726, fué nombrado gobernador interino del Tucumán, por la Real Audiencia de la Plata, cargo que desempeñó hasta marzo 1727 en que falleció. (12).

Debemos recordar también que el progresista gobernador que nos ocupa, adquirió títulos especiales para que la ciudad de Santiago del Estero lo recuerde con gratitud. Habiendo llegado a pocos años de la traslación de la Catedral a Córdoba, y cuando aún se mantenía viva la protesta del vecindario y se llevaba a cabo una empeñosa campaña para su restitución, Urizar se puso

---

(11) Archivo de la provincia.

(12) El cadáver de Alfaro sepultado en el Colegio de la Compañía de Jesús, hoy Convento de Santo Domingo, donde se conserva la lápida conmemorativa.

de su parte, solicitando la vuelta de la sede episcopal, aunque sin resultado.

Alguno de los enemigos de Urizar, la noche antes en que fenecía su gobierno, hizo doblar a muerto las campanas de la matriz de Salta, donde residía. Poco le duró el gusto de la ocurrencia, pues Urizar, en mérito de sus importantes y largos servicios, obtuvo el gobierno vitalicio de la provincia, que le acordó Felipe V, lo que hace decir a un historiador: "que en esto se vió un ejemplo, rara vez repetido, del mérito honrado y ensalzado por la corte de España". Gobernó hasta el 14 de mayo de 1724, día que falleció en Salta.

Este gobernador fué, indudablemente, un correcto funcionario que, a pesar del transcurso de los años, continuará ocupando lugar preferido y elevado en el concepto de los que estudien su actuación. Todas sus medidas, hasta las más triviales que se relacionaban con las prácticas religiosas exageradas, pero que eran producto de la época, demuestran su celo por la moral y las buenas costumbres, que no debe descuidar un gobernante.

A su desaparición, los indios principiaron nuevamente sus antiguas hostilidades, que fueron terribles y a cuyo desarrollo contribuyó la inacción de su sucesor inmediato, el Marqués de Haro, cuyo título de gobernador hubo de ser revocado por la acción enérgica del Cabildo de Salta, que así lo solicitó.

Santiago del Estero, abril de 1921.

ANDRES A. FIGUEROA.